

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE

La Paz, Baja California Sur, a 22 de Marzo de 2014.

Invitación.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, invitan a quien tenga interés en participar en el proceso de selección para ocupar el puesto de: Jefe de Departamento de Unidad de Conservación para el Desarrollo de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, **Nivel: OB1** de carácter eventual, con adscripción en la Dirección Regional, de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, con sede en La Paz, B.C.S. sueldo bruto mensual \$19,432.72 son: (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Instrumentar las acciones y proyectos de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y especies silvestres en el ANP, procurando su integralidad ecológica regional, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ANP y la generación de flujos de servicios ambientales.
2. Realizar las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como lo relativo a convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura y gestión para la conservación de los recursos naturales presentes en la Región.
3. Dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANP para la concertación e instrumentación de las políticas públicas para la conservación de la naturaleza regional.
4. Participar en la elaboración del Programa Operativo, analizando y proponiendo la instrumentación de acciones de conservación de la Regional para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.
5. Realizar actividades que fomenten la participación de los ejidatarios, sociedades cooperativas, permisionarios, dueños y poseedores de los recursos naturales, en los distintos proyectos de conservación de la Región.
6. Apoyar en las actividades administrativas y de monitoreo e investigación, así como en la generación de datos estadísticos para mantener actualizado el sistema de información con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos, de la Región.
7. Proponer acciones de coordinación interinstitucional y concertación con los sectores sociales y privados a fin de ejecutar todo lo relacionado con la conservación y aprovechamiento sustentable en la Región.
8. Controlar y revisar la documentación soporte de los programas de subsidios para verificar el cumplimiento de las reglas de operación y lineamientos internos en la región, así como supervisar con base a un muestreo los proyectos y expedientes técnicos de los programas de subsidios de la Región.
9. Verificar las solicitudes de pago de los programas de subsidios que se generen en la regional, asegurando que sus proyectos y montos financieros aprobados, cumplan con la normatividad vigente.
10. Controlar y dar seguimiento a los recursos financieros de los programas de subsidios para su radicación con oportunidad y distribuirlos según los techos de inversión autorizados por ANP en la Regional, asegurando que los recursos financieros se ajusten en tiempo y forma.
11. Comunicar las disposiciones normativas vigentes de todos los programas de subsidios para asegurar una comunicación efectiva y homologar criterios de operación en la Regional.
12. Asegurar la realización de las actividades de capacitación, asistencia técnica y coordinación interinstitucional para la correcta ejecución y desarrollo de diversos programas de subsidios en la Regional.
13. Recomendar, validar y justificar, las propuestas de techos de inversión de los programas de subsidios para su autorización por parte de la Dirección General de Operación Regional.
14. Coordinar y operar directamente los proyectos de los programas de subsidios en las regiones prioritarias donde no exista

declaratoria de Área Natural Protegida.

15. Supervisar con base a un muestreo los proyectos y expedientes técnicos de los programas de subsidios de la Regional.

PERFIL SOLICITADO: Licenciatura Titulado y en las siguientes áreas:

- **Ecología, Geología, Biología, Ciencias Atmosféricas, Pesca, Desarrollo Agropecuario, Hidrología, Sociología, Administración, Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Antropología.**

REQUERIMIENTOS DESEABLES:

- a. Disponibilidad de viajar.
- b. Licencia de manejo vigente.
- c. Salir a operar y supervisar los proyectos en campo, para lo cual se requiere tener buena salud y condición física, ya que los mismos están en zonas montañosas, marinas y zonas desérticas de calor extremo.
- d. Saber y conocer trabajar equipo de trabajo.

ÁREA DE EXPERIENCIA GENÉRICA COMPROBABLE DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- **Medio Ambiente, Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Biología de Insectos (Entomología), Biología Vegetal (Botánica), Biología Animal (Zoología), Ingeniería Ambiental, Ciencia Forestal, Antropología, Ciencias Políticas, Administración Pública, Demografía General, Hidrología, Oceanografía, Grupos Sociales.**

CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES:

1. Atribuciones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Estrategia Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Quiénes somos, Visión, Misión de la CONANP, Líneas estratégicas, Direcciones Regionales, primeras áreas decretadas, Objetivos General y Estratégicos de la CONANP.
<http://www.conanp.gob.mx/acciones/http://www.conanp.gob.mx/>
http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/
http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/objetivos_estrategicos.php
http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php
2. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>
3. Ley General de Vida Silvestre <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf>
4. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de áreas naturales protegidas <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo39521.pdf>
5. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc>
6. Cambio Climático http://cambioclimatico.conanp.gob.mx/mexico_resiliente.php
7. www.conanp.gob.mx - PROCODES, PET, PROVICOM, PROCER, PROMOBI, PROMANP, (2014), Reglas de Operación y/o lineamientos operativos lo que aplique.

DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

16. Solicitud de Empleo en formato impreso Printaform.
17. Acta de Nacimiento.

18. Registro Federal de Contribuyente.
19. Clave Única de Registro de Población (CURP).
20. Cartilla Militar con hoja de Liberación. (varones)
21. Documento que acredite el nivel de estudio requerido. (Titulo y Cedula Profesional)
22. Currículum Vitae Reciente actualizado y firmado, donde brinde constancia de contar con los conocimientos, experiencia laboral, habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta invitación.
23. Identificación con Fotografía (copia).
24. Comprobante de Domicilio. (Teléfono, Predial ó Luz)
25. Fotografías T/Infantil (3)

BASES Y ETAPAS DEL CONCURSO:

Los interesados e interesadas deberán enviar su solicitud con los requisitos de registro de participación, durante los días comprendidos en el periodo del 24 de Abril al 06 de Mayo de 2014, a más tardar a las 13:00 hrs. (hora de Baja California Sur). a los correos electrónicos; aochoa@conanp.gob.mx; rpalacios@conanp.gob.mx; y bermudez@conanp.gob.mx

El comité revisará los documentos recibidos y con fecha 07 de Mayo de 2014 formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de los o las aspirantes que resulten preseleccionados (as) para que participen en las siguientes fases:

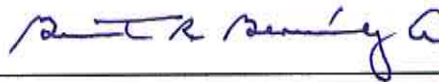
Aplicación de examen de conocimientos técnicos a los y las aspirantes preseleccionados (as), el día 08 de Mayo del 2014 a partir de las 10.00 am, en esta prueba la calificación mínima aprobatoria es de 70%, y se llevara en forma inequívoca en la Dirección Regional, sita en Avenida Constituyentes s/n, Esq. Bahía Ballenas, local 3, Fraccionamiento FIDEPAZ, La Paz, B.C.S. c.p. 23094.

Con base en los resultados obtenidos de la prueba aplicada en este proceso, el día 09, a través de correo electrónico se notificará a los y las participantes que hubieran pasado a la fase final de la entrevista, la cual se celebrará el día 12 de Mayo de 2014 a partir de las 16:00 hrs (Horario Baja California Sur), en las instalaciones Dirección Regional Península de Baja California y Pacifico Norte, sito Avenida Constituyentes s/n, Esq. Bahía Ballenas, local 3, Fraccionamiento FIDEPAZ, La Paz, B.C.S. c.p. 23094.

En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes, quienes hayan obtenido el mayor puntaje aprobatorio obtenido.

Al finalizar la entrevista se seleccionará al o la aspirante que haya acumulado la calificación más alta en todo el proceso de selección así como haber cumplido con los requisitos documentales de la invitación a participar, declarándose como la persona más apta para cubrir la plaza vacante y el aviso correspondiente le será comunicado al ganador por la misma vía de correo electrónico. Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos; (612) 12-8-4171 Ext. 18115 y a los correos electrónicos señalados con anterioridad.

ATENTAMENTE



Biol. Benito Rafael Bermudez Almada

SEMARNAT
COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Director Regional

Dirección Regional Península de B.C. y Pacifico Norte